



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 FEB. 1999

RES. H. N° 018 - 99

EXPTE. N° 20.230/98.-

VISTO:

La Res.n° 215-SRT-98, por la cual se implementa el turno de Exámenes correspondiente a los meses de febrero/marzo de 1999 para las materias de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

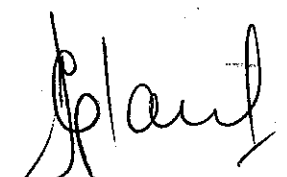
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

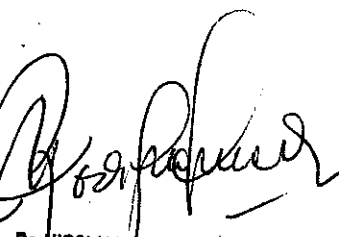
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 215-SRT-98, por la cual se implementa el turno de Exámenes correspondiente a los meses de febrero/marzo de 1999 para las materias de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, Departamento Alumnos y Centro de Estudiantes.

MJL.fl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIREIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES